

25/09/2019

## **Arica: Fiscalía logra que se confirmen penas que suman 85 años de cárcel para miembros de clan familiar por narcotráfico**

Tras analizar los argumentos de la Fiscalía, la Primera Sala de la Corte de Apelaciones rechazó los recursos de nulidad de las defensas y confirmó las penas que suman 85 años de cárcel efectiva, dictadas en contra de 8 miembros de un clan familiar dedicado al narcotráfico y liderados por un interno de la Cárcel de Acha.

En efecto, la investigación dirigida por la Unidad de Alta Complejidad de la Fiscalía del extremo norte, permitió condenar en junio pasado a 10 integrantes de este clan



familiar, por delitos de tráfico de drogas, asociación ilícita y tenencia de arma de fuego y munición, sentencias que finalmente fueron confirmadas por el tribunal de alzada.

"Con este fallo de la Corte de Apelaciones se cierra definitivamente esta investigación por delitos de alta complejidad. Se trata de penas altas y que guardan relación con la gravedad de los ilícitos cometidos, puesto que acreditamos que existía una organización que tenía un núcleo central que era liderado por un reo condenado por tráfico y los demás miembros de esta organización constituían redes familiares", expresó el Fiscal Daniel Valenzuela.

La investigación permitió detener, en enero de 2018, a los integrantes de esta agrupación incautándose un total de 324 kilos de droga, entre pasta base de cocaína y marihuana, además de casi 12 millones de pesos en efectivo, armas de fuego y modernos vehículos.

La indagatoria se inició en febrero de 2016 tras detectar que el líder de la agrupación, quien actualmente cumple una condena de 12 años en la cárcel de Acha por tráfico, continuaba coordinando y dirigiendo la red integrada por su grupo familiar y terceros. Así, se dictaron distintas penas de entre 541 días hasta 22 años de cárcel, sumando un total de 85 años de presidio efectivo para 8 acusados. En tanto, dos de los condenados de nacionalidad peruana recibieron una sentencia de 5 años cada uno, pero les fue sustituida por la expulsión del país.

### **Roles**

La indagatoria estableció que la agrupación tenía roles bien definidos para cada uno de sus miembros. Así, mientras unos se preocupaban de los aspectos logísticos para cada operación y de administrar las ganancias, otros ejercían labores operativas tales como contactar a los compradores de la droga en Santiago y ocultarla en lugares de acopio, entre otras funciones.

En el procedimiento, además de droga, se incautaron 10 vehículos, dos pistolas con cargadores, además de una pistola de aire comprimido y un revólver de fogeo y cartuchos de escopeta, entre otras especies.

De los 10 condenados, 8 fueron por tráfico de drogas y de éstos, 6 además sumaron otro delito de asociación ilícita. Otros dos fueron condenados por tenencia de armas y munición. Asimismo, se decretó el comiso de 7 modernos vehículos, además de casi 12 millones de pesos en efectivo, armas de fuego y teléfonos celulares.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369